



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 196-2021-MDMM

Mariano Melgar, 22 de Setiembre del 2021



VISTO: El Informe N° 027-2021-GM/MDMM, de fecha 20 de setiembre del 2021, de la Gerencia Municipal, el Proveído N° 152-2021-SA-MDMM de fecha 20 de setiembre del 2021 del Despacho de Alcaldía, el Proveído N° 2256-2021-Gerencia Municipal, de fecha 21 de setiembre del 2021, el Dictamen Legal N° 467-2021-GAJ/MDMM, de fecha 22 de setiembre del 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2020-MDMM de fecha 05 de febrero del 2020 se designó al Abg. Vito Augusto Retamozo Pacheco en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, a partir del 06 de febrero del 2020, cuyo régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus normas complementarias.

Que, mediante Informe N° 027-2021-GM/MDMM, de la Gerencia Municipal señala que en conformidad al artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972 propone el cese del Abg. Vito Augusto Retamozo Pacheco, siendo su último día de labor el 22 de setiembre del presente, en el cargo de empleado de confianza de Jefe de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2020-MDMM de fecha 05.02.2020.

Que, mediante Proveído N° 152-2021-SA-MDMM del Despacho de Alcaldía, remite a Gerencia Municipal el presente expediente para la continuación del trámite. Por lo que mediante Proveído N° 2256-2021-Gerencia Municipal, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica para el pronunciamiento respectivo.

Que, mediante Dictamen Legal N° 467-2021-GAJ-MDMM, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que se disponga el cese del Abg. Vito Augusto Retamozo Pacheco en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; por lo tanto se deje sin efecto en parte la



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución de Alcaldía N° 032-2020-MDMM de fecha 05 de febrero de 2020; en el extremo de la designación del servidor Abg. Vito Augusto Retamozo Pacheco en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, siendo su último día de labores el día 22 de setiembre del 2021; dándole las gracias por el servicio efectuado a esta Entidad Edil; asimismo, se encargue a la Gerencia de Administración, realizar las gestiones necesarias para el pago de los beneficios que le pudiera corresponder conforme a Ley, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos la expedición del Certificado de Trabajo respectivo.

En consecuencia estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Dictamen Legal N° 467-2021-GAJ-MDMM y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER, EL CESE del ABG. VITO AUGUSTO RETAMOZO PACHECO en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; siendo su último día de labores el 22 de setiembre del 2021; dándole las gracias por el servicio efectuado a esta Entidad Edil.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO EN PARTE la Resolución de Alcaldía N° 032-2020-MDMM de fecha 05 de febrero de 2020; en el extremo de la designación del Abg. Vito Augusto Retamozo Pacheco en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, realizar las gestiones necesarias para el pago de los beneficios que le pudiera corresponder conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR Oficina de Gestión de Recursos Humanos la expedición del Certificado de Trabajo respectivo.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y órganos respectivos.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación y Relaciones Públicas, la **PUBLICACIÓN** de la presente, en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO MELGAR

Neptaly Santa Saivanay Ticon
Abg. Neptaly Santa Saivanay Ticon
EJE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO MELGAR

Percy Luis Comejo Barragan
Abog. Percy Luis Comejo Barragan
ALCALDE